

Juez mexicano enjuiciará a militar por incendio en centro de migrantes

Un juez vinculó el sábado a proceso al jefe de la agencia migratoria mexicana en el fronterizo estado de Chihuahua, un militar retirado, por ejercicio ilícito del servicio público, lesiones y homicidio en la muerte de 40 migrantes a causa de un incendio provocado en el centro de detención del que era responsable.

Todos los delitos son por omisión de sus responsabilidades.

El magistrado Juan José Chávez Montes pensó que había pruebas suficientes para enjuiciar al contralmirante Salvador González por no cumplir con sus obligaciones de administrar, proteger y vigilar la aplicación de las leyes vigentes, tanto en materia de protección civil como detención de migrantes en las instalaciones de Ciudad Juárez.

El juez decretó que el acusado permanezca en prisión preventiva en una cárcel civil, aunque tanto su defensa y la fiscalía intentaron sin éxito que fuera trasladado a una prisión militar.

El 27 de marzo un pequeño grupo de migrantes prendió fuego a un colchón para protestar por su detención en condiciones de hacinamiento y apenas sin agua.

El incendio se agudizó y el humo cubrió las instalaciones en pocos minutos, y 68 hombres se quedaron encerrados tras las rejas del dormitorio en el que se encontraron sin que los guardias se hicieron nada por liberarlos, según se constató en las cámaras de seguridad.

Además de los 40 muertos por asfixia, se registraron casi una treintena de heridos, todos los hombres. Las 15 mujeres que se encontraron en el área femenina pudieron salvarse luego de ser liberadas por una de las custodias.

En contraste, los guardias nunca pudieron localizar las llaves de la celda de hombres durante el incendio, lo hicieron después de que los bomberos ya habían abierto un boquete en el muro para sacar a las víctimas.

Aunque el Instituto Nacional de Migración ha sido objeto de numerosas denuncias por corrupción y otros abusos en contra de migrantes, esta es la primera vez que se procesa a un jefe

estatal por homicidio, según la agencia, que no se comentó al respecto.

El suceso, el más letal de estas características ocurrido en México, ha resultado en procesos en contra de otras siete personas, también por homicidio y lesiones: cinco agentes migratorios, un guardia de seguridad y el migrante que presuntamente prendió las colchonetas.

Además, el titular del INM, Francisco Garduño, y otro director de la agencia han sido acusados —por la fiscalía, aunque los tribunales decidirán la próxima semana si existen o no pruebas suficientes para iniciar un juicio penal.

En el caso del contralmirante, el juez pensó que era totalmente responsable de las instalaciones en las que ocurrió el siniestro, y dijo que no garantizó que sus subordinados y los guardias de la empresa de seguridad privada que trabajaron ahí cumplieran adecuadamente con sus funciones, desde revisar que no entraran con objetos prohibidos — había colillas y cigarros en el dormitorio— o supervisar los planes de emergencia ante incendios.

Tampoco evitó el hacinamiento ni las malas condiciones de detención de los migrantes, que protestaban por no tener agua suficiente. Además, González sabía que las instalaciones eran en realidad una “prisión preventiva” donde los migrantes estaban encerrados con candado, algunos por más de las 36 horas que establece la constitución mexicana, pero no hizo nada para evitarlo.

La fiscalía mexicana investiga también actos de corrupción vinculados al contrato de la agencia migratoria con la empresa de seguridad privada que custodiaba el centro de detención, así como faltas e irregularidades del INM que, según sus pesquisas, “indican un patrón de irresponsabilidad y de omisiones que se ha reiterado” durante años.

AP